

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXIV.-Número 9.516

Segovia.-Viernes 20 de Julio de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

## La calle y las izquierdas

El mejor invento que ha hecho la política es la institución de la democracia parlamentaria. El que manda y el que quiere mandar hallan en ella consuelo a sus quebrantos y esperanza de redención a sus penas.

En efecto; cuando mandaba Azaña, mirando enternecido a la mayoría, decía, entre ovaciones atronadoras, que mientras ellos le apoyaran, nada había que temer del rumor callejero. Pero llegaron unas elecciones parciales municipales, y después las de segundo grado para designar miembros en el Tribunal de Garantías. Vencieron las derechas y Azaña abandonó el Poder, no sin pensarlo. Recordándolo y prometiéndose la vuelta, decía que al ocupar el Poder nuevamente no habría superchería que le hiciera abandonarle.

Ahora, en la oposición, los amigos de Azaña dicen que la calle ha cambiado de modo de pensar, desde Noviembre aquí. La opinión pública ha meditado seriamente sobre la política de derechas, y está dispuesta a consagrar la de izquierdas. Los que antes se preguntaban qué era la calle, la miran ahora como la tabla de salvación, el puerto del refugio y la estrella del mañana.

El Gobierno quiere saberlo. Ya están acordadas las elecciones, en principio, para el mes de Noviembre. El Gobierno dará a este trámite constitucional carácter político, y sabrá extraer de lo que digan las urnas todas las consecuencias.

Grave cosa es preguntar cada año a la Esfinge qué piensa de su Parlamento y de sus Gobiernos. Si ahora la opinión pública dijera que son mejores las izquierdas, habría que disolver las Cortes, sin perjuicio de que, llegado el momento electoral de éstas, se pronunciara por las derechas, o por algo más, que todo está dentro de lo posible.

Y es que en toda elección intervienen una serie de elementos pasionales circunstanciales, que deciden el triunfo de una u otra idea, y, una vez satisfecha la voracidad pública del instante, la opinión pública busca nuevas víctimas en aquellos mismos que ha exaltado. Pero en tanto ocurren estas cosas democráticas parlamentarias, la gobernación del país se hunde lentamente. Y, pese a todo, se vive.

## LOS MILITARES Y LA POLITICA

## Ya se ha hecho público el Decreto anunciado por el ministro de la Guerra

Madrid, 20.—Se ha hecho público el Decreto aprobado en el Consejo de ayer para prohibir a los militares toda injerencia en las actividades políticas. Dice así la parte dispositiva:

Artículo 1.º Los militares de cualquier clase y jerarquía, así como sus asimilados y personal de los diversos Cuerpos de Ejército que no gozando de asimilación militar propiamente dicha tienen consideración de tal clase a efectos económicos y jurídicos, no podrán pertenecer en ningún concepto ni por motivo alguno, mientras permanezcan en activo, como socios, afiliados o adheridos a ningún centro, partido, agrupación o Sociedad que revista carácter político, ni a ninguna organización o entidad de carácter sindical o societario, tenga o no aquella índole. Esta prohibición afectará también a los oficiales generales y particulares en situación de reserva. Los que en la actualidad pertenezcan a los centros, Sociedades y entidades que se indican en el párrafo anterior deberán, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este Decreto en la «Gaceta de Madrid», darse de baja en los mismos, entendiéndose, a los efectos jurídicos, que este precepto tiene el carácter de una orden concreta y terminante, cuyo incumplimiento producirá las consecuencias legales de la desobediencia, prevenido en el Código de Justicia militar.

Art. 2.º Trascendido el plazo que se cita en el artículo anterior, los jefes de los Cuerpos, centros y dependencias del Ejército requerirán a todo el personal que de los mismos dependa, siempre que tengan por lo menos consideración o asimilación a cualquiera de las categorías del Cuerpo de suboficiales o a la de sargentos o cabos en propiedad de su empleo, con arreglo a las prescripciones legales actualmente en vigor, para que personalmente y por escrito informe sobre el cumplimiento de lo que previene el artículo 1.º, cuyo informe, por ser inherente a los deberes que impone al militar su permanencia en el Ejército, tendrá el mismo valor y alcance que los que afectan a asuntos de servicio, y por consiguiente, la inexactitud de su contenido producirá los efectos con arreglo al expresado Código de Justicia militar. Este informe expresará haberse dado cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.º o la declaración de no pertenecer como socio, afiliado o adherido a ningún partido, centro, agrupación, Sociedad, organización o entidad de las mencionadas en dicho artículo. Quiénes en situación de supernumerarios sin sueldo carezcan de colocación o pertenezcan a la reserva, deberán remitir el informe antes expresado a sus comandantes militares del lugar de su residencia, incluso los que estuviesen hospitalizados, quienes lo efectuarán por conducto de los directores o jefes de los establecimientos respectivos. Los jefes de los Cuerpos y dependencias informarán, por lo que a ellos personalmente concier-

ne, en relación con lo prevenido en el artículo 1.º, a los generales jefes de las divisiones, jefe de las fuerzas militares de Marruecos y Comandancias militares de Baleares y Canarias, de quienes dependan, o a los superiores del centro o servicio a que estén afectos, y estos últimos jefes lo harán al Ministerio. Los jefes de las divisiones, de las fuerzas militares de Marruecos y de las Comandancias militares de Baleares y Canarias, velarán cuidadosamente por el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, exigiendo con todo rigor las responsabilidades que fueran pertinentes en el orden gubernativo y dando conocimiento a las autoridades judiciales correspondientes de los hechos de que pudieran derivarse responsabilidades de orden penal.

Art. 3.º Los militares y personal a que se refiere el artículo 1.º, cualquiera que sea su clase y graduación, no podrán acudir a la Prensa sobre asuntos del servicio, ni sobre temas o cuestiones de índole política, sindical o societaria, ni de carácter militar, salvo que en este último caso lo hagan desde un punto de vista científico y doctrinal que no envuelva crítica, censura o discusión de las disposiciones legales y reglamentarias que afecten a la organización y funcionamiento del Ejército o de los proyectos del Gobierno y proposiciones de ley que se presenten a las Cortes. Independientemente de las responsabilidades de índole penal que pudieran derivarse por los infractores de lo prevenido en el párrafo anterior, las autoridades militares corregirán gubernativamente y con el mayor rigor, dentro de las atribuciones, los hechos que no fueran originarios de mayores responsabilidades, dando conocimiento a este Ministerio para las resoluciones que, en orden a situación y destino de los corregidos, fueran pertinentes.

Art. 4.º Queda terminantemente prohibida la asistencia de los militares y personal ya mencionado a todo género de manifestaciones, reuniones y actos de carácter político o societario, como igualmente a los que, aun no teniendo aparentemente ese carácter lo signifiquen por el lugar donde se celebren, por los que en él tomen parte o por otras consideraciones o motivos, sea cualquiera su orientación a tendencia. Las autoridades militares correspondientes adoptarán las medidas gubernativas que procedan en los casos de infracción de lo prevenido en este artículo, sin perjuicio de dar conocimiento a las autoridades judiciales respectivas en el caso de que los hechos fueran constitutivos de delito o falta militar grave, y en todo caso, al ministerio de la Guerra.

Art. 5.º Los Cuerpos, centros o dependencias no podrán estar suscritos a periódicos políticos o de carácter sindical, cualquiera que sea la ideología que defiendan o el partido a que se encuentren vinculados, debiendo inmediatamente procederse a la baja

en las suscripciones de los periódicos o revistas del expresado carácter. Igualmente se prohíbe a los militares y personal ya dicho que introduzcan ni lean dentro de los cuarteles, establecimientos y dependencias del ramo de Guerra periódicos o revistas del carácter tantas veces mencionado. Los jefes de Cuerpo, centro o dependencia serán directamente responsables del incumplimiento de este precepto, cuando él sea debido a negligencia o falta de vigilancia por su parte, debiendo sancionar gubernativamente los hechos cuando para ello sean competentes, o de no serlo, dar conocimiento inmediato a sus superiores para los efectos procedentes.

Art. 6.º Todas las autoridades y jefe militares velarán con exquisito celo por el estricto cumplimiento de cuanto se previene en el presente Decreto, imponiendo por propio imperio los correctivos que, con arreglo a sus facultades, estén autorizados, o dando cuenta, en otro caso, a los que sean competentes para ello, y siempre se consignará, sin excusa alguna, en la documentación militar, todos los correctivos o penas que se impongan por los motivos a que el presente Decreto se refiere, de los que además se dará conocimiento al ministerio de la Guerra.

Art. 7.º Todo general, jefe, oficial y sus asimilados que por segunda vez a partir de la publicación de este Decreto fueren corregido judicial o gubernativamente por alguno de los hechos a que el mismo se refiere, quedará privado del derecho a ingreso en la Orden de San Hermenegildo, o será baja si ya perteneciera a ella, perdiendo todos los derechos y pensiones que en la misma hubiere adquirido.

Art. 8.º Los generales, jefes, oficiales e individuos del Cuerpo de suboficiales y sus asimilados, y el personal que esté equipado en consideración a los mismos, siempre que por tercera vez sea sancionado judicial o gubernativamente por alguno de los hechos que este Decreto prohíbe, a partir de su publicación, serán sometidos al expediente gubernativo que previenen los artículos 705 y siguientes del Código de Justicia militar, para acordar, si fuera procedente, la separación de quienes se considere que su continuación en el servicio resulta perjudicial.

Art. 9.º Los preceptos contenidos en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del presente Decreto, no serán de aplicación a los militares y sus asimilados que sean diputados de las Cortes mientras ostenten la investidura parlamentaria.

Art. 10. El presente Decreto se insertará en las órdenes de las divisiones, brigadas, plazas y Cuerpos, dándose lectura del mismo a la tropa y difundiéndose con la profusión necesaria para que llegue a conocimiento de todos cuantos pertenezcan al Ejército.»

## Los diputados catalanes se reintegrarán al Parlamento

Madrid, 20.—Ayer se aseguró que el partido de Esquerra de Cataluña considera resuelto el problema después del cambio de notas entre el Gobierno de Madrid y la Generalidad, y que, por tanto, los diputados catalanes se reintegrarán a sus escaños al ranudarse las sesiones en Octubre.

## El Padre Laburu dará una conferencia en Segovia el próximo lunes

Organizado por la Asociación de Padres de Familia, se celebrará el lunes próximo un importante acto, en el que pronunciará una conferencia el Padre Laburu, quien tratará el siguiente interesantísimo tema: «Los factores morales en la educación del niño».

La destacada personalidad del Padre Laburu nos releva de dedicarle los elogios que merece por tantos conceptos. La campaña de actuación política y social que viene realizando por España culmina en éxitos extraordinarios, siendo insuficientes los más amplios locales para el público que acude siempre con el máximo interés a escuchar las disertaciones de tan ilustre conferenciante.

Este acto ha despertado en Segovia, donde tantos deseos había por escuchar al Padre Laburu, justificada expectación. Aun sin haberse publicado en la Prensa esta noticia son ya muchas las peticiones de invitaciones que están recibiendo los directivos de la entidad organizadora. El acto se celebrará en el teatro Cervantes a las ocho y media de la tarde.

## Las izquierdas no quieren las elecciones municipales

Se comenta mucho que las izquierdas republicanas no hayan visto complacidas el propósito del Gobierno de convocar a elecciones municipales. Fundamentan su oposición a este nuevo llamamiento a los comicios en que no es «oportuna ahora». Nosotros ya hemos hablado de si es ésta o no ocasión propicia para la renovación de Ayuntamientos, por el medio lícito, en toda democracia, del sufragio; pero lo que sí conviene reflejar aquí es que los grupos que forman las escasas huestes que siguen a los señores Azaña, Casares Quiroga, Marcelino Domingo, Sánchez Román y demás conjurados contra la actual situación gubernamental, debieran manifestarse acordes con acudir a la consulta ciudadana en las urnas, cuanto antes mejor, ya que—según dicen—se advierte en la opinión un cambio favorable a sus doctrinas políticas. Y, con mayor motivo, porque no se cansan de atronarnos los oídos en todos los actos públicos que organizan, con la cantilena de que estas Cortes no representan el sentir nacional.

Así, pues, nada más lógico que, cuando se les ofrece un medio de probar de qué lado se inclina el pueblo, no vacilen en aprovecharlo, para demostrarnos en qué fundamentan la simpatía que aseguran tener entre la gran masa del país con que cuentan, si se ha de hacer caso a la ilusión que abrigan.

Y, sin embargo, ya lo ven los lectores, los señores que militan en las filas «sinistras», no se deciden a aceptar el reto que se les brinda. Tienen seguramente miedo al resultado del referido torneo que se les prepara. ¿Será quizá el temor de un nuevo fracaso que les impida hacer alarde en sus mítines y conferencias de lo que no existe, nada más que en sus anhelos de mando, en sus esperanzas de volver a ocupar los puestos que se vieron obligados a dejar, con demasiada amargura? ¿Es que quieren que persista el engaño en que viven y que aspiran a que el país le padezca? Todo es muy posible. Vencidos en estas nuevas elecciones, cuya derrota debe ser muy segura, cuando tanto intranquiliza a quienes—si nos atenemos a sus continuas baladronadas—mucho les favorecerían, éstos no podrían continuar ufánandose de lo que no poseen y además significaría el sepelio irremediable del que—creemos firmemente—es un mezuquino arraigo en la opinión.

En estos trances de vida o muerte hay que ser cautos y prudentes—dirán los señores izquierdistas—. Ellos seguramente no son absolutamente opuestos a este género de contiendas, en que se juega tan importante carta. Pero hay que aceptarle con todas las garantías. Y no ven otras más favorables para ellos que oponerse a que las elecciones anunciadas las hagan otros, sino ellos, desde el Poder. Eso es lo que se trata de demostrar, según ayer anunciábamos.

Mientras tanto, ¡es tan cómodo vivir del equívoco, tan conforme con sus traviesos enredos!...

## LA LEY QUE PREPARA EL GOBIERNO SOBRE REGIMEN MUNICIPAL

### LA PROPUESTA ENTREGADA POR EL SEÑOR SALAZAR CONSTA DE CUARENTA BASES

Publicamos a continuación un extracto de la propuesta entregada por el ministro de la Gobernación al jefe del Gobierno, con sujeción a las cuales el Gobierno redactará la ley sobre régimen municipal:

En la base primera se determina lo que se entiende por Municipio y por entidades locales menores, siendo aquél la asociación natural de interés público, reconocida por la ley en la conveniencia habitual de las personas que residen en un determinado territorio, y entidades locales menores los poblados, aldeas, parroquias, lugares, anejos o agregados, barrios y caseríos que constituyen núcleos separados de población y son parte integrante de

un Municipio, teniendo territorio propio y administración especial de sus peculiares derechos e intereses colectivos. El Municipio de la capital de la República será considerado de especial categoría y su régimen y gobierno podrán ser objeto de ley particular.

En la base segunda se determinan las condiciones necesarias para la constitución de los nuevos Municipios y de las entidades locales menores. Son reconocidos por la ley todos los Municipios actualmente constituidos. Podrán fusionarse y constituir un solo Municipio los Municipios limítrofes, y el Gobierno podrá acordar que se incorporen a Municipios mayores de cien mil habitantes, grupos de población que dependan de otros Ayuntamientos cuando el desarrollo de las edificaciones llegue a confundir los núcleos urbanos o cuando los servicios de interés general impongan la agregación. Los términos municipales limítrofes podrán ser rectificadas en virtud de acuerdo de las Corporaciones interesadas.

La base tercera trata de la población y su empadronamiento. La base cuarta de las agrupaciones intermunicipales; la quinta, de la composición de los Ayuntamientos. En los Municipios cuya población no exceda de 500 habitantes, serán concejales todos los electores en Concejo abierto; habrá un alcalde y dos tenientes de alcalde, elegidos en Concejo abierto entre los electores de uno y otro sexo que sepan leer y escribir. En los Municipios de más de 500 habitantes serán elegidos los concejales por sufragio universal, igual directo y secreto. Juntamente con los concejales titulares será elegido un número igual de concejales suplentes.

El número de concejales titulares de cada Ayuntamiento variará de cinco a 30, con arreglo a una escala de población. Los Ayuntamientos se renovarán por mitad cada tres años y la convocatoria para la elección se hará por el Gobierno, dentro del último trimestre del año en que termine el mandato de los concejales. Las vacantes transitorias o definitivas de concejales se cubrirán con los suplentes respectivos.

La base sexta determina que, para ser concejal, se requiere ser elector del respectivo Municipio, saber leer y escribir, excepto en los Municipios de menos de 500 habitantes, y haber

cumplido veintitrés años de edad. El cargo de concejal es obligatorio e irrenunciable, y se supone gratuito, sin perjuicio de que en aquellos Municipios en que la importancia de los servicios lo exija y la capacidad económica lo permita, pueda autorizarse el percibo de dietas por asistencia de los concejales a las sesiones del Ayuntamiento. No podrán ser concejales, titulares o suplentes los diputados a Cortes o regionales; las personas que desempeñen funciones públicas, sean o no retribuidas, excepto los profesores de Centros oficiales, de enseñanza superior o secundaria o de Escuelas Especiales del Estado; las que estén interesadas en contratar o suministros dentro del término municipal por cuenta del respectivo Municipio de la provincia, de la región o del Estado; los deudores directos o subsidiarios a fondos municipales, provinciales, regionales, o del Estado, contra quienes se haya expedido mandamiento de apremio; los que tengan entablada contienda judicial o administrativa con el Ayuntamiento y los abogados y procuradores que dirijan o ejerciten la correspondiente acción o recurso y los que durante el año anterior a la elección hubieren desempeñado en el término municipal, cuando se trate de Municipios inferiores a cien mil habitantes, empleo, cargo o comisión de nombramiento del Gobierno o función de la carrera judicial o fiscal, excepción hecha de los ministros.

Los concejales perderán su cargo cuando incurran en causa de incapacidad o incompatibilidad, cuando dejen de asistir sin causa justificada a seis sesiones consecutivas del Ayuntamiento, cuando algunos de sus parientes, hasta el cuarto grado, fuese designado para el desempeño de cargo retribuido, dependiente del Ayuntamiento, a no ser que el nombramiento hubiese sido hecho en virtud de oposición. El Consejo de ministros, previa consulta al Consejo de Estado, podrá disolver las Corporaciones municipales cuando se produjere un manifiesto desacuerdo del Ayuntamiento con la voluntad de los electores, o sobreviniere descrédito de la Corporación municipal; en la base séptima se determinan cómo han de funcionar los Ayuntamientos.

La base octava habla de la Comisión permanente, que representará la Corporación plena en los intervalos

## Hasta ahora no se entienden

Circulan los rumores más contradictorios acerca de la constitución de los autonomistas. El señor Sánchez Román no es partidario del sistema y, a propósito de este asunto, no tendría nada de particular que hubiera sostenido duras polémicas con el señor Azaña. Este es partidario de la autonomía regional del tipo de la catalana y aún más avanzada si cabe. El señor Sánchez Román, por el contrario, no transige con las que rebasen el aspecto administrativo. A este respecto acaso expusiera lo ocurrido con Cataluña y el fracaso rotundo y de insospechadas consecuencias que más pronto o más tarde tendrá el Estatuto, con las naturales graves consecuencias para aquella región y aún para el resto de España.

En la cuestión religiosa tampoco parecen estar muy de acuerdo. Hay en el cuarteto izquierdista algún hombre que no transigirá con el sectarismo del señor Azaña, hombre que, en la tarea de tributar, sin beneficio para nadie y con daño para el país, ha dado ejemplos muy elocuentes. En fin; las cosas no andan muy acordes en el consejo supremo de las izquierdas y ello es lógico si tenemos en cuenta el matiz político y el programa con que fueron algunos de sus hombres a las elecciones legislativas en las que obtuvieron representación.

robustecimiento del régimen. Queda la importantísima cuestión de los autonomistas. El señor Sánchez Román no es partidario del sistema y, a propósito de este asunto, no tendría nada de particular que hubiera sostenido duras polémicas con el señor Azaña. Este es partidario de la autonomía regional del tipo de la catalana y aún más avanzada si cabe. El señor Sánchez Román, por el contrario, no transige con las que rebasen el aspecto administrativo. A este respecto acaso expusiera lo ocurrido con Cataluña y el fracaso rotundo y de insospechadas consecuencias que más pronto o más tarde tendrá el Estatuto, con las naturales graves consecuencias para aquella región y aún para el resto de España.

En la cuestión religiosa tampoco parecen estar muy de acuerdo. Hay en el cuarteto izquierdista algún hombre que no transigirá con el sectarismo del señor Azaña, hombre que, en la tarea de tributar, sin beneficio para nadie y con daño para el país, ha dado ejemplos muy elocuentes.

En fin; las cosas no andan muy acordes en el consejo supremo de las izquierdas y ello es lógico si tenemos en cuenta el matiz político y el programa con que fueron algunos de sus hombres a las elecciones legislativas en las que obtuvieron representación.

CONSULTA Y CLINICA DEL DR. R. SANTOS Y TEMIÑO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL EMBARAZO, PARTOS, MATRIZ, NIÑOS, NARIZ, GARGANTA, OIDOS Y CIRUGIA De once a una y de cuatro a seis CARRETERA DE BOCEGUILLAS, número 2, pral. (junto al Azoguejo) TELEFONO NUM. 14.—SEGOVIA

redimible al tipo corriente del jornal de un bracero en la localidad.

La base 34 determina el orden de prelación de los recursos de la Hacienda municipal. La base 35 habla de los presupuestos municipales. En ningún caso se consentirá que en el presupuesto exista déficit inicial. La base 36 dice cuándo las Corporaciones municipales podrán apelar al crédito.

La base 37 señala que la ordenación de pagos corresponderá al alcalde de que será personalmente responsable de los que haga, con infracción de las reglas que se formulen en la ley. No podrán contraerse obligaciones ni acordarse pagos, cuyo importe exceda de los créditos consignados en el respectivo presupuesto.

La base 38 determina la contabilidad que habrán de llevar las entidades municipales y cómo deberán ser rendidas las cuentas.

La 39 explica el régimen excepcional de tutela o intervención. Cuando se salden con déficit tres presupuestos consecutivos, si dicho déficit supusiera para cada año una cifra igual o superior al 10 por 100 del total de los ingresos efectivos, la entidad municipal será declarada en tutela. Se citan en la base otros casos en los que se hace aplicable este régimen. Si después de rehabilitada una hacienda municipal incurriera por segunda vez el Ayuntamiento en las causas que determinan la tutela, el Gobierno podrá acordar la supresión del Municipio, dando cuenta a las Cortes.

Y, finalmente, la base 40 contiene disposiciones adicionales, tales como las de que, a partir de la promulgación de la ley, quedarán exentas las entidades municipales del pago del impuesto del 20 por 100 sobre propios, del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas, del impuesto del timbre y de la obligación de satisfacer al Estado el 10 por 100 del importe del arbitrio de pesas y medidas. También quedarán exentos los Municipios de la obligación de abonar indemnizaciones de casa-habitación a los maestros.

de sucesiones y que estará formada por el alcalde y los tenientes de alcalde, en número igual al de distritos municipales, sin que pueda exceder de diez ni ser inferior a dos.

La base novena se refiere a la elección de los alcaldes y a sus funciones como delegados del Gobierno.

Trata la base décima del Régimen de Carta. Los Municipios tienen facultad para adoptar una organización peculiar y un sistema económico acomodado a sus necesidades, en virtud de Carta especial, que, después de aprobada por el Ayuntamiento, deberá ser ratificada por el Poder legislativo. Determina la base undécima las facultades del «Concejo abierto», que se reunirá en sesión ordinaria, al menos una vez en cada trimestre y cada tres años en el día fijado para la constitución de los Ayuntamientos.

La base duodécima dispone la composición de las Juntas vecinales y Comisiones intermunicipales. En la base decimotercera la competencia municipal. La base decimocuarta, las atribuciones del Ayuntamiento y de la Comisión permanente. La base decimoquinta, las obras municipales. Toda obra municipal, cuyo coste exceda de 25.000 pesetas, deberá ser objeto de proyecto autorizado por facultativo competente, con título oficial español. No podrá ser ocupada ninguna finca sin el previo pago o depósito de su valor. Trata la base decimosexta de los bienes municipales y la decimoséptima de la contratación municipal. La decimoctava, de la contratación de empréstitos y otras operaciones de crédito.

Comprende la base decimonovena la municipalización de los servicios. Los Municipios podrán administrar y explotar directamente todos aquellos servicios que tengan carácter general o sean de primera necesidad.

Con el carácter de monopolio podrán ser municipalizados los servicios de abastecimientos de aguas, electricidad, gas, alcantarillado, limpieza de calles, recogida y aprovechamiento de basuras, mataderos, mercados, hornos y panaderías, farmacias populares, pósito, pompas fúnebres, autobuses, tranvías, ferrocarriles y medios de transporte. La ley detallará los trámites que hayan de seguirse para establecer la municipalización de un servicio.

La base 20 trata de las Ordenanzas municipales; la 21, de las obligaciones de los Ayuntamientos; la 22, de la intervención vecinal. Los Ayuntamientos someterán sus propios acuerdos a ratificación por los electores del término, antes de ponerlos en ejecución, cuando para ello formule petición expresa el 30 por 100 de los electores. La base 23 determina las atribuciones de los alcaldes, los que, como delegados de los Gobiernos, dependerán del gobernador y del ministro de la Gobernación, quien, libremente, cuando, según su criterio, las circunstancias lo aconsejen, podrá retirar a los alcaldes, total o parcialmente, de manera temporal y definitiva.

La base 24 señala las funciones, derechos y deberes de los funcionarios municipales. Se crea una Comisión de disciplina. El Instituto Nacional de Previsión organizará un Montepío general para el pago de derechos pasivos y pensiones a las familias. El Estado creará una escuela nacional de funcionarios de Administración municipal.

La base 25 trata de los acuerdos de las autoridades municipales, de su eficacia y casos de suspensión. La base 26, de la responsabilidad de las entidades municipales y de sus órganos. Serán responsables de los acuerdos adoptados por las Corporaciones municipales las personas que los hubieran votado. Los alcaldes podrán multar a los concejales por falta de asistencia a las sesiones.

La base 27 trata del ejercicio de acciones civiles, penales y contencioso-administrativo. La base 28 determina cuándo procederá recurso contra acuerdos municipales. Por la base 29 se crean en todas las capitales de provincia Comisiones provinciales asesoras, las que girarán visitas a todos los Municipios de su demarcación para comprobar el estado de los servicios y la marcha de la administración. Determina la base 30 los bienes que constituyen el patrimonio municipal, y la 31, los recursos propios de la hacienda municipal. La base 32 trata de las exacciones municipales, determinándose las multas que se autorizan, los derechos de prestación de servicios municipales y aprovechamientos especiales de bienes e instalaciones, cuando en ambos casos se produzca un beneficio especial a persona determinada; los arbitrios

confines no fiscales y los impuestos municipales.

La base 33 trata de la imposición municipal constituida por las contribuciones e impuestos cedidos total o parcialmente por el Estado a los Municipios. A partir de 1 de Enero de 1935, los correspondientes percibirán íntegramente el impuesto de cédulas personales. Queda suprimido el impuesto sobre carruajes de lujo de tracción animal. La cesión del 20 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la contribución urbana, podrá transformarse en un arbitrio sobre el valor de los solares, cuyo tipo de gravamen no podrá exceder del 2 por 100 de su valor corriente en venta. Los Municipios podrán establecer recargos sobre las contribuciones urbana, rústica, industrial, de utilidades y general sobre la renta, juntamente con los demás recargos autorizados en la actualidad. Se determina también el arbitrio sobre los solares sin edificar, el de plus valía, cuyo tipo de imposición no podrá exceder del 30 por 100; el arbitrio sobre circulación de carruajes, caballerías de lujo y velocípedos; sobre bebidas, alcoholes, carnes, pescados, mariscos; arbitrios sobre los inquilanatos; arbitrios sobre productos de la tierra, cuyo tipo de gravamen no podrá exceder del 5 por 100 del valor de los productos; arbitrios sobre las pompas fúnebres, que tendrán carácter progresivo en relación con el coste de los entierros y se considerarán exentos de los ínfima categoría y la prestación personal, que no podrá exceder de quince días al año ni de tres consecutivos y será

de un millón de kilos, contra cinco millones del año anterior. Desde 1929, en que alcanzó unos ocho millones de kilos la producción de plata en el mundo, ha ido disminuyendo.

## NOTICARIO MUNDIAL

(Exclusiva para EL ADELANTADO)

### Una columna romana regalada por Mussolini

Chicago, 18.—Se ha inaugurado la columna romana regalada por Mussolini en conmemoración del crucero aéreo del mariscal Balbo, que, con 24 aparatos y más de 100 aviadores llevó a Chicago el saludo de Italia con motivo de la Exposición de un siglo de su progreso.

### Expedición italiana al Polo Norte

Milán.—Ha salido una expedición de cuatro alpinistas italianos con dirección a Islandia, de donde pasarán a Groenlandia, intentando escalar las montañas más elevadas de la zona polar.

### Intercambio comercial con Italia

Varsovia.—Entre los Gobiernos de Varsovia y de Roma se ha llegado a un acuerdo comercial sobre la base del intercambio, por el cual, los ferrocarriles del Estado italianos adquirirían 380 mil toneladas de carbón por valor de diez millones de liras, de las minas de Silesia, y en cambio Polonia adquiriría de Italia mercancías por el valor correspondiente.

### Tropas especiales para las fronteras del Este

París.—La Comisión de asuntos militares de la Cámara aprobó un proyecto presentado por el ministro de la Guerra, Petain, para la formación de una armada especial de 30 mil hombres para guarnición de las fortificaciones del Este.

### Desarme y fabricación de armas

Praga.—Los talleres checoslovacos Skoda, en Pilsen, una de las principales fábricas de armas del mundo, están agobiados de pedidos, habiendo tenido que aumentar el personal en varios millares de obreros.

### Los negocios explosivos

París.—La Sociedad para la fabricación del explosivo Cheddite, con un capital de 1,6 millones de francos, realizó en el año pasado un beneficio de casi ocho millones de los que destinó seis para reservas y amortizaciones, pagando a las acciones un dividendo de 100 por 100.

### 725 kilómetros por hora en aeroplano

Roma.—En la Escuela aeronáutica de grandes velocidades en Deszenano, en el Lago Garda, se han alcanzado, durante los ejercicios, velocidades de 725 kilómetros por hora, estimándose que el último record, del teniente Agello, de 682,4 kilómetros, será próximamente batido.

### Nuevas escuelas de Aviación

Moscú.—El Gobierno soviético ha dispuesto que hasta fines de año sean instaladas 60 nuevas escuelas de Aviación.

### La producción de plata en el mundo

Londres.—Según cálculos aproximados la producción mundial de plata en 1933 se ha reducido a poco más

de un millón de kilos, contra cinco millones del año anterior.

Desde 1929, en que alcanzó unos ocho millones de kilos la producción de plata en el mundo, ha ido disminuyendo.

### La deuda estatal por habitante

Berlín.—Según una estadística publicada, la deuda de los diferentes Estados es de 50 mil millones de marcos en Francia, o sea de 1.200 marcos por habitante; 90.300 millones de marcos en los Estados Unidos, o sea 734 marcos por habitante; 22.100 millones de marcos en Italia, o sea 536 marcos por habitante; Alemania 14.700 millones de marcos, o sea 233 por habitante.

### El monstruo de Lonch Ness

Londres.—Se vuelve a hablar del famoso monstruo, o mejor, de los dos monstruos, porque en los días pasados se cree haber identificado un segundo animal extraño. Empiezan a acudir numerosos turistas y curiosos, habiéndose tenido que inaugurar varios servicios para el transporte.

### Un príncipe violinista

Perusa.—Para cumplir un voto el príncipe don Luis Alfonso de Borbón Sicilia ha tocado en la Basílica de San Francisco de Asís durante la celebración de la misa, ejecutando con su violín música sagrada de Massenet, Schubert, Gounod y Haendel, con acompañamiento de órgano.

### Ola de calor

París.—El agua del Sena ha alcanzado la temperatura de 25,5°. Grandes cantidades de peces, que podrían resistir este calor, han muerto, siendo arrastrados por la corriente.

### Disminución del paro

Roma.—Las estadísticas del paro forzoso indican 830.856 parados a fines de Junio, de los que 689.100 son varones y 141.756 hembras. A fines de Mayo, el número total de parados era de 941.257, así que en el mes de Julio la disminución ha sido de 110.401 unidades, de las que 86.342 corresponden a los varones y 24.059 a las hembras. En relación a la misma fecha del año pasado la disminución ha sido de 52.765 unidades.

### Nueva Constitución

Viena.—Con la entrada en vigor de la nueva Constitución, desde el 1.º de Julio Austria ha dejado de ser oficialmente una República; el Estado se llama ahora sencillamente Federación Austríaca.

SANTANDER ES COSTILLA y sus playas son las tuyas. Allí encontrarás carñosas atenciones, tranquilidad, comodidad y vida barata todo el verano.

### El paro forzoso

París.—A fines de Junio el paro forzoso completo en Francia es de 310.934 parados, contra 263.892 en la misma fecha del año anterior. Se observa que la disminución de parados durante el verano es este año mucho más lenta: desde fin de Febrero a fines de Junio la disminución ha sido solamente de 40.000, mientras que el año pasado había sido de 67.000.

AGINARCO

### Se anuncia el cierre de las minas asturianas

Por haber perdido la esperanza de percibir auxilios del Estado

Oviedo, 20.—La Directiva de las Empresas mineras de la región visitó anoche al gobernador, manifestándole que, habiendo perdido la esperanza de percibir auxilios del Estado por negarse la Diputación permanente de las Cortes a discutirlo, acordaron cerrar las minas de Asturias el 1 de Agosto, declinando toda responsabilidad de las perturbaciones sociales que puedan producir.

Agregaron a dicha autoridad que no pretenden coaccionar al Gobierno con su actitud; que es una resolución impuesta por la situación angustiosa de los negocios mineros y por tener agotados todos los créditos particulares.

El gobernador civil, después de escuchar a sus visitantes, prometió comunicar al Gobierno cuanto le habían expuesto.

### La orientación de la nueva ley presupuestaria

El ministro de Hacienda se propone conseguir una rebaja de doscientos millones. La fecha de las elecciones municipales

Madrid, 20.—Se sabe que en líneas generales se trató en el Consejo de ayer de la orientación que ha de darse a la nueva ley presupuestaria.

El ministro de Hacienda expuso la política que se propone desarrollar al objeto de conseguir una rebaja de una cifra aproximada a los 200 millones de pesetas en el déficit actual con el propósito de nivelarlo en tres etapas. Todos los ministros se mostraron conformes con su compañero de Hacienda respecto a la conveniencia de iniciar una obra presupuestaria encaminada a la reducción del déficit. En su consecuencia, los ministros quedaron encargados de hacer un estudio de reorganización de los servicios de sus respectivos Departamentos.

Ataque de pasada, se habló también de la conveniencia de celebrar elecciones municipales y se acordó celebrar un Consejo extraordinario para tratar de esta cuestión, y acordar, además de la fecha, el procedimiento electoral.

### Un incendio amenaza destruir un pueblo

Avila, 19.—Se reciben noticias de haberse declarado un violentísimo incendio en el pueblo de Císla, quemándose veinte casas.

Las llamas amenazan destruir todo el pueblo y correrse a las eras, con grave peligro de que se incendien las mieses recolectadas.

Para Císla han salido el gobernador, los bomberos, fuerzas de Asalto y algunos periodistas.

### El Plan Nacional de Cultura

Obligaciones por valor nominal de 15 millones

La «Gaceta» de hoy publica un Decreto del ministerio de Hacienda por el que se dispone que por la Dirección general de la Deuda se emita, con fecha 1 de Julio de 1934, Obligaciones del Plan Nacional de Cultura por valor nominal de 15 millones de pesetas.

### Ha quedado solucionada la huelga en San Francisco de California

La orden

San Francisco, 19.—El señor Harry Bridge, presidente del Comité de huelga, ha publicado una declaración dando por terminada la huelga general.

El australiano Harry Bridge, jefe de la Unión Internacional de Obreros del Puerto, ha declarado que ni los obreros del puerto ni los marineros se reintegrarán al trabajo.

«Nosotros» ha dicho Harry Bridge—podemos dirigir nuestra huelga, y eso es lo que vamos a hacer.»

### Empiezan a trabajar

San Francisco, 19.—Esta tarde han llegado gran número de autocamiones atascados de víveres, lo que ha contribuido mucho a dar a la capital su aspecto habitual.

Se espera que de un momento a otro reanuden el servicio otras líneas de tranvías y el servicio de taxímetros.

## LA VIDA PRIVADA DE UN REY DEL DESIERTO

Por HAFIZ WAHBA

El Rey Ibn Saud, es un hombre alto, musculoso, de hombros anchos y vigorosos. Sus diversiones favoritas son la equitación y la caza, a las cuales dedica todo su tiempo libre. Es un gran jinete, un buen esgrimista y un excelente guerrero, pero a diferencia de otros jefes militares, raramente habla de sus hazañas. En la guerra no conoce los términos medios, pero en la paz es un hombre modesto, de carácter apacible, con un gran sentido del humor y amante de la sociedad.

Se levanta una hora antes de amanecer y lee el Corán, el libro sagrado de los musulmanes, hasta que el «Muezzin» pregona su llamada a la oración matutina. Después el Rey vuelve a su hogar para recitar algunos versículos del Corán. Luego atiende a los asuntos urgentes de su Estado. Más tarde, recibe al Consejo privado y da instrucciones a sus oficiales. A los jefes árabes los recibe diariamente, atendiendo sus reclamaciones. En el Consejo general, que sigue, todos sus miembros pueden sostener libremente sus opiniones y por espacio de media hora discutir los asuntos de la nación. El «lunch», una siesta corta, las oraciones de la tarde y el Rey se reúne de nuevo con su Consejo privado. Más visitas, éstas de una índole menos oficial, algunos recreos y el Rey se retira a su hogar.

Un aspecto sobresaliente del carácter del Ibn Saud es su propensión a conceder dádivas y honores a sus amigos. En tiempo de paz, apenas si conoce el valor del dinero y acostumbra a decir que el dinero sólo sirve para proporcionar beneficios a la humanidad. Su filosofía es, que si se siembra el bien en los días de paz y prosperidad, se recogerán los frutos en los días de guerra y adversidad. El Rey vigila personalmente la concesión de sus dádivas y jamás delega esta función en ninguna otra persona.

Su palacio está siempre abierto para todo el mundo, recibiendo a sus huéspedes personalmente por humilde que sea su condición. Sin embargo, los obsequios que hace a sus huéspedes están siempre en relación con éstos. En estas ocasiones una sonrisa ilumina su rostro, sonrisa que pocos hombres honrados pueden resistir. El Rey es desgraciado cuando comprende que sus recursos no son suficientes para otorgar todas las dádivas que desea hacer. No le gusta parecer mezquino ante las personas que han conocido su generosidad. Se ríe cuando le aconsejan economías y que sea menos generoso en sus dádivas.

«El dinero atesorado a nadie beneficia», nos dice. «¿De qué le sirvieron sus millones a Abdul Hamid y sus tesoros a Rashid?»

Pero durante la guerra Ibn Saud es un hombre distinto. Se vuelve muy económico. No concede sus presentes habituales, particularmente a los beduinos. «Si eres generoso con un beduíno durante la guerra, sospecha en seguida que eres débil», afirma el Rey.

Ibn Saud es muy leal con sus amigos y hace todo lo posible para conservar su amistad, pero cuando al discutir con alguno abandona todo intento de reconciliación se convierte en un enemigo implacable. Tan pronto como las hostilidades comienzan por parte de su enemigo, el Rey Ibn Saud ataca implacablemente y en estas ocasiones cree que el fin justifica los medios.

Cuando se irrita, lo que sucede con poca frecuencia, su furia es la de un león del desierto, y tan temible como grande es su generosidad. Los que no han estado en Arabia no pueden darse cuenta de que el corazón de un árabe no es de piedra. Una vez el Rey me habló de su esposa, que murió en 1919. Me dijo cuánto le había llorado, y cómo conservaba ciertos recuerdos de ella, en prueba del gran amor que la tuvo, amor que se refleja en su gran afecto por sus dos hijos, Mohamed y Khalid. Le pregunté, más en broma que en serio, si ella había sido la más hermosa, la más encantadora, la más sabia y la más dulce de las mujeres de Nejd. Y resbalándole las lágrimas por sus mejillas, me contestó:

«Era mucho más que todo eso. Es imposible que tu te imagines, o que yo te describa, los sentimientos que parecían dominar toda mi existencia y gobernar mis sentidos. Soy incapaz de decirte cuál era la cualidad más preminente de su carácter.»

En sus vestidos, comidas y modo de vivir, el Rey difícilmente puede distinguirse de muchos de sus súbditos. En todo momento pueden elevar sus quejas hasta los oídos reales. Y le hablan prescindiendo de frases ceremoniales y de adjetivos encomiásticos. El más humilde beduíno, el más bajo sirviente, puede sentarse a la mesa de Ibn Saud, al lado de los hijos de los grandes jefes de tribu o de los secretarios del Estado.

Una vez, en 1925, el Rey vivió a un beduíno parado frente a una ventana y le dijo que se acercase.

«¡Oh, Abdul Aziz! ¿Cómo voy a acercarme si me estoy muriendo de hambre?»

«Ven—le dijo el Rey—y dime por qué te mueres de hambre. El beduíno entró en Palacio y contó su historia. Había llegado a las nueve de la noche anterior. Cuando llamó le contestaron que era demasiado tarde para darle de comer. Dijo que se contentaría con cualquier alimento, pero le repitieron que era demasiado tarde.

Ibn Saud se estremeció como si le hubiese mordido una víbora y ordenó que el superintendente y su ayudante fuesen llamados a su presencia y cuando estuvieron les preguntó por qué habían dejado marchar a aquel hombre sin darle alimentos. ¿No había en Palacio dátiles, pan y otras cosas?

Rabioso y enfurecido, golpeó con su propio bastón a los dos funcionarios y luego los destituyó. Pero al día siguiente los repuso en el cargo, con la única condición de que en adelante a ninguna persona que llamase a su puerta se le negaría alimento, por intempestiva que fuese la hora.

### Detención de la directiva de Falange Española de Sevilla

Sevilla, 20.—El gobernador civil recibió de madrugada a los periodistas, manifestándoles que ha ordenado a la Policía a sus órdenes, que proceda a la detención de los elementos que componen la directiva de Falange Española, de Sevilla, por haberle dirigido un escrito de protesta por el incidente ocurrido ayer en su despacho, durante la visita que le hicieron para pedirle la reapertura de su centro clausurado. Además el gobernador ha remitido el escrito al Juzgado, por considerar que contiene conceptos injuriosos. Siguiendo las instrucciones de dicha autoridad, la Policía ha comenzado a practicar de madrugada las detenciones decretadas.

Un vendedor del semanario «F.E.» fue agredido por un grupo que, después de propinarle algunos golpes, le arrebató los ejemplares que llevaba. Acudieron varios guardias que detuvieron a los agresores.

### Alcaldía Constitucional de San Ildefonso

Subasta

El Ayuntamiento de esta villa ha acordado la celebración de la subasta del aprovechamiento de caza en los terrenos de este término, cedidos al Municipio por el Patrimonio de la República durante el año forestal de mil novecientos treinta y cuatro y a mil novecientos treinta y cinco, bajo el tipo de transacción de CUATRO PESETAS SESENTA CENTIMOS por cada pareja de conejos y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde.

El remate tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 25 de Agosto próximo, a las once de la mañana, llevándose a efecto por el sistema de pliegos cerrados con arreglo al modelo que se expresa al final, los cuales se presentarán en dicha secretaría el mismo día señalado para la subasta hasta media hora antes de la señalada para aquélla, suscritos por los interesados y extendidos en papel de la clase octava, acompañados de la cédula personal y carta de pago que acredite haber constituido en la Caja municipal la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS que se fija como depósito provisional para tomar parte en el remate.

Dicha subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa y si resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará inmediatamente una tación por pujas a la llama, durante diez minutos, solamente entre los autores de aquéllas.

San Ildefonso, 18 de Julio de 1934.—El alcalde, C. ROBLEDANO SANZ

### Modelo de proposición

Don . . . . . vecino de . . . . . con cédula personal que acompaña, solicita utilizar el aprovechamiento de caza de los terrenos de este término, a que se refiere el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número . . . . . del día . . . . . por la cantidad de . . . . . pesetas cada pareja de conejos y acepta el pliego de condiciones que sirven de base a la subasta, de las cuales se halla enterado. (La cantidad en letra)

(Fecha y firma del proponente)

### Otro importante donativo de los marqueses de Valdecilla

Santander, 20.—Se ha conocido hoy un nuevo rasgo de los marqueses de Valdecilla, que han firmado un contrato con una Casa alemana, pero con sucursal en España, para la instalación y sostenimiento de unos servicios para la Casa de Salud de Valdecilla. El contrato se eleva a más de 900.000 pesetas, declarando los marqueses que ellos se encargan de pagarlos, a fin de que el hospital tenga en todos los órdenes los mejores servicios de hospitales del mundo.

EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO ESTA MAÑANA

Se utilizarán las atribuciones que otorga al Gobierno el artículo 114 de la Constitución para tramitar rápidamente un crédito con el cual resolver el grave conflicto que se avecina ante el anuncio del cierre de las minas de Asturias

El Gobierno acordó ver con agrado la solicitud con que ha procedido Companys y sus buenos propósitos para la solución satisfactoria del asunto

Los ministros de Hacienda y de Gobernación son autorizados para presentar una propuesta conducente a resolver la situación del Ayuntamiento sevillano

Cambios de moneda extranjera Madrid.—En la Bolsa se han cotizado hoy las divisas extranjeras a los siguientes tipos de cambio: Francos, 48,40. Libras, 37,05. Dólares, 7,36. Liras, 63,00. Francos suizos, 239,47. Francos belgas, 171,66. Marcos, 285,75.

El jefe del Gobierno dió cuenta del oficio enviado por la Generalidad y el Consejo acordó ver con agrado la solicitud con que ha procedido Companys y los buenos propósitos que se indican en el documento para la solución satisfactoria del asunto.

HACIENDA.—Aprobando la carta municipal de Tenerife. Distribución de fondos del mes. Otro de ordenación de las Deudas del Turismo y Ferrocarriles.

Respecto de los nombramientos en el Tribunal de Cuentas de Cataluña a que se refiere la nota, se sabe que son los siguientes: Fiscal, don Fernando González Prieto, que es abogado fiscal del Supremo.

«GACETA» Y «DIARIO OFICIAL»

Nombra, por traslación, al jefe de administración de tercera clase del Cuerpo general de Hacienda pública, don Enrique Bonal Lorenz, interventor de la Delegación de Hacienda de Segovia.

Nota oficiosa El jefe del Gobierno dió cuenta del oficio enviado por la Generalidad y el Consejo acordó ver con agrado la solicitud con que ha procedido Companys y los buenos propósitos que se indican en el documento para la solución satisfactoria del asunto.

GUERRA.—Adquisición de material de Aviación, por 857.926 pesetas. Concediendo la medalla de sufragios por la Patria al teniente de la Benemérita don Agustín Rubio, herido en los sucesos ocurridos en Bujañanca en Diciembre de 1933.

Teniente fiscal, don Ezequiel Cuevas, actual abogado fiscal de la Audiencia de Barcelona. Abogados fiscales del mismo Tribunal, a los también abogados fiscales de la Audiencia de Barcelona don José Luis de Prat.

«Diario»

Resuelve la consulta del comandante militar de Baleares acerca de si se encuentra o no, comprendida en la ley de amnistía de Abril, la responsabilidad contraída a tenor de los artículos 78 y 477 del Reglamento de reclutamiento por quienes han omitido la obligación legal de solicitar la inclusión en el alistamiento, en el sentido de que no está comprendida, no procediendo aplicar sus beneficios a los individuos a que se refiere la consulta.

NOTAS DE AMPLIACION El escrito de la Generalidad y los nombramientos del Tribunal de Casación de Cataluña Como ampliación del Consejo de ministros, sabemos que el Gobierno examinó detenidamente el documento de la Generalidad, viendo con satisfacción el tono en que está redactado. En el próximo Consejo se examinará a fondo.

El señor Guerra del Río llega a Barcelona Con Martín Esteve trató asuntos de gran envergadura Barcelona.—Ha llegado el ministro de Obras públicas, señor Guerra del Río, siendo recibido por el secretario del presidente de la Generalidad, autoridades y amigos.

En el hotel Montblanc recibió varias visitas, entre ellas la del señor Martín Esteve, de la Generalidad. Al salir éste, manifestó a los informadores que había tratado con el señor Guerra del Río de cuestiones de gran envergadura, como el traspaso de los asuntos de Obras públicas y lo relativo a los puertos de Barcelona y Girona.

EL CONSEJO

Manifestaciones de los ministros Madrid.—El Consejo de ministros reunió esta mañana en la presidencia. El señor del Río dió a la salida que se trató de la cuestión del pan. La tarde hablará con el gobernador de Madrid para buscar una fórmula que permita se siga vendiendo el kilo de pan de familia a sesenta y cinco céntimos.

El Consejo estudió las peticiones formuladas en relación con el problema del pan en Madrid, autorizándose al ministro de Agricultura para que instruyese al gobernador civil de que concrete la rápida solución a base de que el pan de familia se venda al precio de sesenta y cinco céntimos kilo.

INFORMACION GENERAL Siete pistoleros asaltan en Sevilla las oficinas de «La Bética», y se llevan 2.000 pesetas Poco antes habían sido ingresadas en el Banco 60.000 pesetas. Tiro de los pistoleros con sus perseguidores, no ocurriendo desgracias. Los atracadores lograron huir

Asalto a las oficinas de la azucarera «La Bética» Sevilla.—Esta tarde se presentaron siete pistoleros ante el edificio donde están instaladas las oficinas de la azucarera «La Bética». Tres de ellos se quedaron guardando la salida y los demás penetraron en el interior, amenazando con sendas pistolas a los empleados. El cajero les entregó dos mil pesetas que había en la Caja. Momentos antes de cometerse el asalto habían sido ingresadas sesenta mil en el Banco de España.

El señor Rocha manifestó que no asistieron los ministros de Obras públicas y de Comunicaciones y que él marchará esta noche a San Sebastián, en cuya capital permanecerá cuatro días como ministro de jornada. El miércoles inaugurará la Feria de Muestras y el jueves estará en Madrid para asistir al Consejo en el Palacio.

Orden ministerial exceptuando de las medidas de antidumping las limas escofinas de los Estados Unidos, Suecia y Portugal. Creando la Comisión interministerial que estudie y proponga el plan de alumbramiento, captación y utilización de aguas en la provincia de Almería.

Madrid.—Esta mañana abandonaron el subterráneo de las nuevas obras del Banco de España algunos obreros de los que ayer declararon la huelga de brazos caídos. La mayoría persisten en su actitud. Al entrar hoy al trabajo otro turno, los obreros observaron la presencia de fuerzas en el interior, por lo que anunciaron que no trabajarán si aquellas no se retiraban. Los guardias abandonaron el interior, aprovechando esta circunstancia algunos familiares de los obreros en huelga para facilitarles alimentos. Poco después acudieron nuevamente los guardias, impidiendo que las mujeres se manifestaran.

Desde una ventana de las oficinas varios empleados pidieron auxilio. Unos vecinos que oyeron los gritos, avisaron inmediatamente por teléfono a la Comisaría. Los atracadores trataron de ponerse a salvo, siendo perseguidos por un grupo de empleados de la azucarera a los que se unieron bastantes transeúntes. Los fugitivos hicieron varios disparos contra sus perseguidores y estos replicaron en igual forma, no ocurriendo víctimas. Los pistoleros lograron desaparecer.

LA SEÑORA

Doña Patricia Gimeno Gómez

Ha fallecido hoy día 20 de Julio de 1934 a los 91 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Sus desconsoladas hijas doña Fermina y doña Margarita de Frutos; nieto don Vicente Navajo; hermano, sobrinos y demás parientes y amigos,

Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les ruegan asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana sábado, día 21, a las nueve, en la iglesia de San Esteban, y acto continuo a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Escuderos, número 19, al Cementerio de esta ciudad, por lo que les quedarán agradecidos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Incendio intencionado Ciudad Real.—En el caserío de Santa Isabel, de Daimiel, se quemaron trescientas fanegas de trigo. El incendio ha sido intencionado.

Robo de fusiles Oviedo.—Ha sido detenido el chófer Félix Díaz Caneja, que compró un fusil y unas piezas para la misma clase de armas, trasladándose después a León, donde ha sido capturado y traído a esta ciudad. Ha declarado que las armas se las facilitaron unos obreros de una fábrica donde se construyen aquellas, las cuales han sido detenidos.

Segovia religioso En los Padres Franciscanos Con la solemnidad de años anteriores, dará principio, mañana, 21 de Julio, el novenario que la Archicofradía de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro consagra en el presente año a la Santísima Virgen.

Incendio intencionado Ciudad Real.—En el caserío de Santa Isabel, de Daimiel, se quemaron trescientas fanegas de trigo. El incendio ha sido intencionado.

Robo de fusiles Oviedo.—Ha sido detenido el chófer Félix Díaz Caneja, que compró un fusil y unas piezas para la misma clase de armas, trasladándose después a León, donde ha sido capturado y traído a esta ciudad. Ha declarado que las armas se las facilitaron unos obreros de una fábrica donde se construyen aquellas, las cuales han sido detenidos.

Segovia religioso En los Padres Franciscanos Con la solemnidad de años anteriores, dará principio, mañana, 21 de Julio, el novenario que la Archicofradía de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro consagra en el presente año a la Santísima Virgen.

Todos las tardes, a las siete, dará principio con la exposición de Su Divina Majestad y rezo de la estación, rosario y novena, cantándose preciosas plegarias y terminando con la reserva y salve cantada. Los sermones, en los días 27, 28 y 29, estarán a cargo del reverendo Padre superior de los Franciscanos y

Advertisement for 'El Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD'. It features an illustration of a woman and a child. Text includes: 'Si, hija mía, a él le debes la vida', 'El Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD', 'es un poderoso reconstituyente agradable al paladar y muy indicado por los niños', 'Raquitismo, Anemia, Inapetencia y Escrofulismo', 'El tónico más eficaz y el mejor estimulante del apetito', 'Con uno cucharadita antes de cada comida, los niños se crían sanos, fuertes y rollizos.', 'Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en todo tiempo. Es inalterable. No se vende a granel.', 'LAXANTE SALUD', 'Normaliza el intestino y el hígado, sin causar habituación. Grageas en cajitas precintadas. Fídase en Farmacias.' and 'NUEVA ACADEMIA DE Corte y confección de señoras y caballeros, dirigida por la profesora MARIA GIL. DIPLOMADA SISTEMA FERRER. Desde el primer día pueden confeccionarse sus prendas, podrán apreciar sus trabajos visitando la exposición durante los días 20, 21 y 22, de nueve de la mañana a una y de cuatro a ocho de la tarde. No dejen de ver exposición, San Clemente, 2, segundo, izquierda. Urgente Buena ocasión para ganar mil pesetas comprando automóvil. Informarán en la Administración de este periódico. Se vende vaca recién parida del tercer parto. Para tratar, con Emeterio Gómez, en Navalmanzano. Se vende una limpia belga, seminueva y una enteladura sin usar. Razón, café Cascorro, con el dueño. Pérdida de un reloj de bolsillo. Agradecerá y gratificará su devolución posada del Besugo, San Millán. Se vende una casa en Abades o cambia por otra de menor precio. Informará el señor juez municipal. Se venden en el almacén de maderas de Balsaín, San Juan, 4, corazones desde cinco céntimos el pie y rollos baratísimos.'

director de la Archicofradía fray Manuel Trujillo. El día 29 habrá función principal. Por la mañana, a las ocho, distribuirá la sagrada comunión el excelentísimo prelado de la Diócesis; a las once, misa cantada, y por la tarde, el ejercicio a la misma hora que los días anteriores. El día 30, a las diez y media, se cantará solemne misa de requiem, en sufragio de los archicofrades difuntos y de todos aquellos más allegados a los que han contribuido al esplendor de estos devotos y solemnes cultos.

Alcaldía Constitucional de San Ildefonso Subasta El Ayuntamiento de esta villa ha acordado la celebración de la subasta del aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Navalrincón, de este término municipal, por el tiempo de cinco años, bajo el tipo de tasación de SEIS MIL PESETAS anuales, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde. El remate tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 20 de Agosto próximo, a las doce de la mañana, llevándose a efecto por el sistema de pliegos cerrados con arreglo al modelo que se expresa al final, los cuales se presentarán en el día señalado, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, en la secretaría del Ayuntamiento, suscritos por los interesados y extendidos en papel de la clase octava, acompañados de la cédula personal y carta de pago que acredite haber constituido en la Caja municipal la cantidad de QUINIENTAS PESETAS, que se fija como depósito provisional para tomar parte en el remate. Dicha subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa y si resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará inmediatamente una licitación por pujas a la llana, durante diez minutos, solamente entre los autores de aquéllas. San Ildefonso, 18 de Julio de 1934.—El alcalde, C. ROBLEDANO SANZ. Modelo de proposición Don, vecino de, con cédula personal que acompaña, solicita utilizar el aprovechamiento de pastos de la finca de Navalrincón, a que se refiere el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día, por la cantidad de, pesetas anuales y acepta el pliego de condiciones que sirven de base a la subasta, de las cuales se halla enterado. (La cantidad en letra). (Fecha y firma del proponente)

Pensión Chiclanero Desde 8 pesetas. Todo confort JOSE GOMEZ Avenida de Eduardo Dato, 27, primero centro (Gran Vía) Teléfono 22013 Madrid

Se vende una casa en esta capital, buena renta. Precio y condiciones, San Agustín, 16, don Ricardo Huertas, procurador.

Se vende vaca holandesa del tercer parto, recién parida, dando 40 azumbres. Para tratar, con Juan Rincón, en Carbonero el Mayor.

Alquilo tienda con dos puertas, gran bodega; poca renta, sitio céntrico, plaza de la Rubia, 3. Darán razón en la carbonería.

Se vende automóvil «Citroën», 10 HP., toda prueba. Razón, en la Administración de este periódico.

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS and precio, medio kilogramo. Rows include Merluza, Congrio, Besugos, Pescadilla grande, Idem terciada, Idem fina, Lengüadinas, Sardinas, Bonito fresco, Calamares, Salmonetes, Lubinas, Rape.

TELÉFONO 96

SAN JOSÉ Residencia Católica de Estudiantes

Habiendo empezado las clases de repaso en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, la Residencia de San José continuará laborando durante el verano en la misma forma que lo ha hecho durante el curso y con los excelentes resultados de todos conocidos.

Las clases de Religión se darán en la Residencia Jueves y sábados, a las cinco de la tarde; los domingos, a las diez de la mañana. Estas clases serán gratuitas.

Para más detalles dirigirse al director de la Residencia Plaza de San Sebastián, 3 y 4

TELÉFONO 96

SAN JOSÉ Residencia Católica de Estudiantes

Habiendo empezado las clases de repaso en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, la Residencia de San José continuará laborando durante el verano en la misma forma que lo ha hecho durante el curso y con los excelentes resultados de todos conocidos.

Las clases de Religión se darán en la Residencia Jueves y sábados, a las cinco de la tarde; los domingos, a las diez de la mañana. Estas clases serán gratuitas.

Para más detalles dirigirse al director de la Residencia Plaza de San Sebastián, 3 y 4

TELÉFONO 96

## ¿Podemos luchar eficazmente contra la reincidencia y la criminalidad?

Hemos dicho en el artículo anterior que la misión del Patronato debe ser visitar a los detenidos y sus familias, procurarles trabajo y su licenciamiento, etc., etc.

Ahora bien, para visitar a los presos y sus familiares, se requieren miembros visitantes de ambos sexos, dotados de cualidades especiales, y de una gran psicología que les ayude a captarse la simpatía y confianza del recluso y los suyos, y pueda angular para poder comenzar la obra de readaptación.

El amparar moralmente al recién liberado y procurarle trabajo, presupone la existencia de miembros de Patronato que tengan grandes relaciones personales en el mundo de la industria, del comercio y de la agricultura, para facilitar su pronta colocación.

Se necesitan, además, personas que se dediquen a llevar relación de cuantos patronos puedan, en un caso dado, proporcionar trabajo, así como de familias caritativas, asilos, etc., que puedan facilitar alojamiento al que de él carezca.

Para cuando se trate de menores abandonados o delincuentes, el Patronato debe tener una lista de familias honorables donde poder colocar a sus protegidos; tiene también que conocer las épocas más propicias para el trabajo en las diversas regiones de la nación; ha de llevar un registro en el que figuren los antecedentes hereditarios y bio-psicológicos de cada sujeto protegido, y por último (y conste que este no es más que un ligero esbozo de la labor a realizar), ha de tener numerosos miembros dedicados a la labor de propaganda, porque como decía muy bien Mr. Silvercruys, de la Comisión real de Patronatos de Bélgica, para que las gentes presten a esta obra admirable su ayuda y el calor vital de sus simpatías, es preciso que la conozcan en su organización, en su programa, en sus métodos y en sus resultados.

Para ello, se precisan charlas, conferencias, proyecciones y campañas periodísticas que lleven al pueblo el conocimiento de que, el campo de las enfermedades fisiológicas, está estrechamente unido a otro campo no menos vasto de enfermedades mentales y morales que, como no se manifiesta en nuestra existencia, sino por graves alteraciones en nuestra conducta, se atribuye casi siempre a causas metafísicas.

En realidad, la labor apenas esbozada como digo anteriormente, es inmensa y se precisa para realizarla una abnegación sin límites, yo me atrevería a decir, «vocación».

El Patronato—repente a diario la experiencia de tantos hombres ilustres—, valdrá lo que valgan las personas que la integren, pero ocurre a menudo que aquellas personas que por su altura de miras y gran corazón, podrían prestar su concurso a esta obra, suelen carecer de dotes de organización, y en realidad, tampoco se les puede exigir la asistencia regular a una oficina y el despacho de correspondencia, informes, propaganda, etc.

Por ello la casi totalidad de los Estados europeos y americanos, procuran aunar la acción oficial a la privada.

La oficina de readaptación social belga, nos suministra datos muy interesantes acerca de estas instituciones mixtas. Se compone de algunos funcionarios encariñados con su misión, los cuales han sido agregados por el Gobierno para dirigir, administrar y propagar la obra de Patronato.

Una multitud de delegados, similares a los de la protección de la infancia, atienden a los casos que les son señalados por la oficina de readaptación y multitud de simpatizantes de todas las clases sociales les aportan su ayuda económica y moral.

La tendencia que existía antiguamente de procurar para estas asociaciones el solo concurso de las perso-

nas de más relevante posición social de cada localidad, que muchas veces no sienten entusiasmo, ni siquiera comprenden el alcance de la obra, es perjudicial para estas instituciones. El Patronato moderno debe estar compuesto por personas altruistas de todas las clases sociales; intelectuales, alta burguesía, industriales, comerciantes, empleados y obreros.

El elemento obrero podría ser un eficaz colaborador, pues el espíritu de solidaridad que posee y el conocimiento práctico de muchas penas y privaciones, les lleva fácilmente a lastimarse de los que las padecen.

Ya en el Congreso Internacional de Patronatos celebrado en Amberes en 1934, nuestra Concepción Arenal afirmaba que el incorporar la clase obrera a estas obras sería de gran utilidad.

Por último, el interés público demanda que las relaciones más estrechas existan entre la iniciativa privada y los poderes del Estado. Esta necesidad resulta de la esencia misma del Patronato, que es, no sólo una obra de caridad, inspirada por las leyes de la solidaridad humana, sino un deber social que incumbe a todos los que estén convencidos, de que para combatir eficazmente los graves peligros resultantes de la criminalidad, es preciso el concurso intelectual, moral y material de todos los miembros de la sociedad, sin distinción de opiniones políticas, religiosas y sociales.

MARCELIANO F. SERRANO  
Administrador de la Prisión provincial.

## Suscripción pro-monumento al doctor Tapia

Suma anterior, 17.095,80.

S. Carneita (Valladolid), 5 pesetas; don Antonio Velasco, de Sepúlveda, 10; don Blas Barral, de Burgo de Osma, 12; sobrinos de Genaro López, de Madrid, 100; don Leonardo Ciruelo, de Estebanvela, 5; don Adolfo Hernández, de ídem, 5; don José Muros Aguado, de Segovia, 10; don José Useros Casas, de ídem, 10; don Antonio Herrero Tejedor, de ídem, 5; don Alejandro Cristóbal, de Sepúlveda, 3; don Pedro Cristóbal, de ídem, 5; don Juan López Callaba, de ídem, 5; don Juan V. López Antoranz Cuestión, de ídem, 5; don Daniel Montero, de ídem, 5; don Juan Carretero Vera, de Segovia, 25; don Aniceto Marinas, de ídem, 25; don Aureliano Casado, de ídem, 5; don Paulino Martín, de ídem, 5; don Nilamón Lázaro Sanz de Valdecastas, 25; don Faustino Martín, de Villacastín, 5; don Ricardo Vázquez, de Cabezuela, 10; don Galo Gómez, de ídem, 2; don Docleciano Hernando, de Honrubia, 5; Ayuntamiento de Valvieja, 20; don Raimundo Martín, de ídem, 0,25; don Francisco Gil Coloma, de ídem, 1; doña Angela Pancorbo, de ídem, 0,25; don Domingo Esteban Pancorbo, de ídem, 0,25; don Víctor de Antonio Carrasco, de ídem, 0,20; don Alejandro Cuenca Tutor, de ídem, 0,25; don Fausto Cuenca Pancorbo, de ídem, 0,25; don Bienvenido García Martín, de ídem, 0,25; don Juan Esteban Tutor, de ídem, 0,10; don Esteban Ramírez Cuesta, de ídem, 0,10; don Mauricio de Antonio Miguel, de ídem, 0,20; don Rufino Esteban Aznara, de ídem, 0,20; don Manuel Esteban Esteban, de ídem, 0,20; don Mariano Ramírez Castro, de ídem, 0,10; don Justo de Pablo Martín, de ídem, 0,15; don Balbino Madrigal Beltrán, de ídem, 0,15; don Teodoro Moral Carrasco, de ídem, 0,50; don Cecilio Aznara Martín, de ídem, 0,25; don Feliciano Domínguez Martín, de ídem, 0,10; don Francisco Hernández Cabrero, de ídem, 0,25; don Elpidio Moreno Martín, de ídem, 0,20; doña Ignacia García Moreno, de ídem, 0,25; don Macario Martín García, de ídem, 0,25; don Severiano Madrigal Beltrán, de ídem, 0,25; don Gumersindo Martín Esteban, de ídem, 0,25; don Mariano

Alonso y Alonso, de ídem, 0,10; don Manuel García Carrasco, de ídem, 0,30; doña Juana Esteban Esteban, de ídem, 0,10; don Félix Rico García, de Madrid, 40; don Telesforo Gonzalo Ramos, de ídem, 50; don Julio González Ramos, de ídem, 25; don Antonio García Caballero, de ídem, 25; don Carlos de Lemus Campuzano, de ídem, 100; señora viuda e hijos de Daniel Zuloaga, de Segovia, 10; don Juan Herranz Asenjo, de Madrid, 5.

Suma y sigue, 17.669,50 pesetas.

**Sistema Arenas-Piñero es el más sencillo, moderno y último método de corte y confección**  
ACADEMIA NACIONAL  
San Juan, 11, segundo

## Ecos de la provincia

### Cuéllar

#### Primera comunión

El día 15 del actual, en la capilla de religiosas de la Divina Pastora, que rigen el colegio de Niñas Huérfanas de esta localidad, tomó su primera comunión la encantadora niña Encarnita Madrigal Sánchez, hija de don Idefonso y de doña Enriqueta, actuando en tan solemne acto el joven y culto coadjutor de esta parroquia de San Andrés, don Angel San Vicente Huertas, que pronunció una conmovedora y admirable plática, alusiva a tan emocional momento, que sus sentidas frases hicieron brotar lágrimas infinitas, de grata satisfacción y alegría, de los ojos de los felices padres, familiares y ahijados de la niña, y de otras muchas personas que acudieron a presenciar tan emotivo acto.

La iglesia estaba profusamente adornada con preciosas flores naturales, cuya nivea blancura, era como el alma inmaculada de la angelical celebrante, que hacían destacar el exquisito gusto de las religiosas, niñas huérfanas y amigas de Encarnita, que se encargaron de realizar tan difícil misión, con el fin de que resultase con el máximo realce y esplendor el acto que se celebraba.

Tomaron el divino Pan de los Angeles con la encantadora niña, que vestía precioso trajejo blanco, los padres de la misma, que recibieron innumerables parabienes de las personas allí congregadas; resultando insuficiente el religioso templo para la numerosa concurrencia que le llenaba, entre los que se destacaban los familiares y ahijados de las niñas, y en el que también hicieron acto de presencia las bondadosas Hermanitas religiosas del hospital de Santa María Magdalena, de esta villa, pertenecientes a la misma Orden que las del citado colegio de la educanda.

Un admirable coro de arcángeles, representado por bellísimas señoritas colendinas, cantó de manera magistral la solemne misa de comunión, que con sus argénteas y deliciosas voces femeniles, acompañadas por el

## Se declaran en Madrid en huelga de brazos caídos los obreros que trabajan en la ampliación del Banco de España

Madrid, 20.—Ayer, a última hora de la tarde, se recibieron informes en la Dirección general de Seguridad, dando cuenta de que los obreros que trabajan en las obras de ampliación del edificio del Banco de España, se habían declarado en huelga de brazos caídos. La noticia fue comunicada por la Comisaría del distrito del Congreso, desde cuyo centro salieron fuerzas de Seguridad para evitar posibles alteraciones del orden. También se personaron en las obras varios agentes afectos a la misma Comisaría, con el propósito de entrevistarse con los huelguistas y tratar de disuadirles de su actitud; pero les fué completamente imposible llevar a cabo sus propósitos, toda vez que los obreros se habían refugiado en los pozos, utilizando para bajar unas escalas que luego cortaron por sus últimos peldaños.

Los primeros en declararse en huelga fueron los obreros del turno de la mañana, cuyo número asciende a unos doscientos, y su actitud fué secundada luego por los del turno de la tarde. Todos ellos, como decimos, se congregaron en el fondo de los pozos, negándose resueltamente a salir de allí. Cuantos requerimientos les fueron hechos para que depusieran su actitud resultaron infructuosos. Por otra parte era decididamente peligroso aventurarse a bajar al sitio donde los obreros se encontraban, por cuanto las escalas, una vez cortadas terminan a una altura de cinco metros del fondo, y, además, el descenso habría de verificarse individualmente.

En vista de la actitud de rebeldía de los huelguistas, las autoridades dispusieron que fuerzas de Asalto custodiaran el edificio, en evitación de que otros obreros se acercaran

melodioso y sonoro armonio, daban la sensación de una tan singular belleza de conjunto musical, que difícilmente se podría describir.

En las innumerables visitas que con motivo de lo expuesto realizaron después de la ceremonia hija y madre mencionadas a las casas de los familiares y amistades, recibió la primera muchos y valiosos obsequios, como prueba de cariño y estimación, habiendo recibido también uno magnífico del distinguido y culto director del Banco Castellano, en Segovia, don Angel Bagnés, como testimonio igualmente de estimación y sincera amistad que une a tan distinguida familia con esta de los señores de Madrigal.

Para conmemorar tan grato día—fiesta onomástica a la vez de doña Enriqueta Sánchez, esposa de don Idefonso Madrigal—, éstos obsequiaron con un lunch a todos sus familiares y algunos amigos, que asistieron al acto, el que tuvo lugar en el «jorb» de la residencia de dichos señores, y en el que reinó un gran entusiasmo, que se patentizó de manera notable con el alegre griterío de los niños de ambos sexos—parientes y amigos de Encarnita—, que atraídos por el cariño que la profesan y por lo admirablemente que lo pasaron, hicieron el «gran honor» al exquisito refresco que se les ofreció y del que salieron altamente satisfechos.

Para resumir: Un excelente y grato día para los señores de Madrigal, que tuvieron el gusto de celebrar felizmente en la misma fecha tan admirable y doblemente conmovedor acto por la fiesta onomástica de la señora y la primera comunión de su angelical hija, por lo que, desde estas columnas de EL ADELANTADO DE SEGOVIA, les enviamos la más sincera felicitación.

### CÓRCOLES

17-7-934.

Si no se afeita usted sólo diga a sus amigos que crema IBÁÑEZ es la mejor de las cremas de afeitar

## Los partidos de izquierda consideran que ahora no son oportunas las elecciones municipales

Madrid, 20.—El anuncio del propósito del Gobierno de ir a una consulta electoral en Noviembre mediante unas elecciones municipales, ha causado mala impresión en los partidos de izquierda. Consideran que estas elecciones no son oportunas en estos momentos. Además, algunos elementos representativos de dichos partidos no se recatan en decir que es necesario ver qué pasa, antes, al reanudar la Cámara sus tareas legislativas. Estos elementos, sin llegar todavía a ningún acuerdo, se dedican a hacer muchos proyectos de carácter político para el mes de Octubre.

## MANUEL HERRERO MARTIN

MEDICINA GENERAL MÉDICO ESPECIALISTA EN NIÑOS

CONSULTA DE ONCE A UNA Y DE CUATRO A SEIS

Se admiten iguales

SAN AGUSTIN, 16 (PRINCIPAL)

SEGOVIA

Central de Aragón, que puede tener derivaciones importantes. Desde Valencia, y con destino a Zaragoza, se remiten diariamente unos 200 vagones de naranja consignados a la frontera de Canfranc, cuya carga por vagón es de siete toneladas. Algunos remitentes, quizá para burlar a la Compañía, suelen cargar siete toneladas y media. A la llegada de estos vagones a su destino, los empleados de la Compañía tienen la obligación de repesar los vagones, y la parte de peso no declarada es decomisada; pero se da el caso de que desde hace tres meses, si se han practicado esos requisitos, no se ha dado cuenta a la superioridad. Se supone que con ellos se han mermado los ingresos de la Compañía en muchos miles de pesetas, unos 80.000 duros.

Por haber desaparecido un empleado con 4.000 pesetas, hubo de practicarse una inspección en los libros de contabilidad y de factoría, y se encontró esta anomalía, que dió por resultado el descubrimiento del desfalco. Con tal motivo se ha practicado la detención de un empleado y se busca al factor desaparecido.

### EN BILBAO

## Dos guardias civiles y un guardia nocturno agredidos a tiros por una partida de malhechores

Dos de los guardias están heridos. Detención de todos los agresores

Bilbao, 20.—El guarda nocturno de Sestao, Juan Ezcuzuri, de veintinueve años, descubrió de madrugada a una partida de malhechores, formados en banda para la comisión de robos. Al darse cuenta de su presencia, los delincuentes se enfrentaron con él y lo tirotearon y el guarda requirió el auxilio de una pareja de la Guardia civil, que acudió inmediatamente; pero ni siquiera la presencia de la pareja contuvo a los malhechores, que siguieron el tiroteo, resultando, a consecuencia de éste, el guarda Ezcuzuri, con dos heridas de arma de fuego con entrada y salida en la cadera y antebrazo derechos y el guardia don Rafael Moles, de veinticuatro años, también con heridas de armas de fuego en el muslo derecho y el dedo pulgar y meñique del mismo lado. Los dos fueron asistidos en la Casa de Socorro de Sestao y luego pasaron al hospital civil en estado de pronóstico reservado.

La Guardia civil inició inmediatamente las oportunas pesquisas para detener a los malhechores y esta mañana, a las siete, ha conseguido la caza de todos ellos, que son cinco en total, convictos y confesos. También detuvo a una mujer y a su hija en la casa a donde llevan estos ladrones los objetos producto del robo y se incautó de una pistola Camcogiro, que al huir, abandonaron los pistoleros, con tres balas en el cargador y señales de haber sido disparada recientemente.

El gobernador, después de dar referencia de este suceso, manifestó que como comentario de esto, sólo había de decir que, como es natural, la fuerza pública tiene que defenderse y que, por consiguiente, obrará en estos casos con la mayor decisión y energía para cortar a toda costa, la situación que se inicia con un hecho como éste. Así, por consiguiente, han recibido las oportunas instrucciones.

## Mueren trescientas personas en unas inundaciones en Polonia

Varsovia, 19.—Según un comunicado oficial, han sido extraídos ya 120 cadáveres de los distintos ríos que han experimentado crecidas en estos últimos días. Además se sabe que hay 180 personas desaparecidas y se supone que la mayoría haya perecido en las inundaciones.

En Cracovia se teme que sobrevenga una inundación. Los ríos desbordados de las montañas han hecho que se registren ya inundaciones en el bajo Vístula.

A última hora se han recibido noticias de que el Vístula y el San continúan aumentando su caudal de tal manera que se han inundado vastas regiones en Sandomierz y ha habido necesidad de evacuar 30 pueblos.

El general Balaban y su familia han perdido ahogados en Lwow.

## BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Precios económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario

Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta SOLICITEN INFORMES AL ADMINISTRADOR

Aviones militares vuelan sobre la zona inundada, llevando víveres y medicamentos para arrojarlos en los lugares que han quedado aislados por las aguas. Los daños son enormes, se teme que haya bastantes víctimas en esta última inundación.

Varsovia, 19.—Los daños materiales causados por las recientes inundaciones en la Polonia meridional, elevan, sólo en el distrito de Nowy Sacz, a unos 36 millones de francos, el número de víctimas se eleva a 300.

## Billetes a precio reducido de ida y vuelta, para los viajes de verano

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte ha establecido, con el fin de facilitar al público los viajes de verano, las siguientes combinaciones de billetes:

Billetes de ida y vuelta, en 1.ª y 3.ª clase, a precios reducidos, de treinta días, para utilizar los trenes rápidos y expresos, desde las principales estaciones de la Compañía del Norte a los puertos del Cantábrico y Atlántico (Galicia).

Otros billetes en iguales clases, más económicos, en trenes especiales rápidos, con validez de doce días, para los puertos de San Sebastián, Bilbao, Santander y Coruña.

Billetes de ida y vuelta de «fin de semana», en las tres clases, para los puertos del Norte y Galicia, utilizables en sábados o víspera de fiesta desde el mediodía, en trenes expresos y rápidos, con reducciones excepcionales, y valederos hasta el lunes siguiente al festivo.

Billetes de ida y vuelta, de las tres clases, a precios económicos, para vacaciones y concurrencia a balnearios, durante el verano, valederos por treinta días.

Billetes para excursiones de y para los alrededores de San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón, Avilés, Salinas, Coruña, Barcelona, Reus y Tarragona.

Billetes de ida y vuelta diarios en las tres clases, a precios reducidos, que se expenden previa adquisición de una tarjeta de identidad, para cualquier recorrido de la red de la Compañía del Norte o en combinación con la de M. Z. A., utilizables en algunos trenes expresos y rápidos y con validez progresiva, según el recorrido del billete.

También existen para viajes facultativos individuales o colectivos, los conocidos billetes kilométricos.

## DE SOCIEDAD

### De viaje

Han salido:

Para Gijón, doña Eutiquia Hermoso, viuda de Tablada (don Carlos), acompañada de sus hijas.

### Petición de mano

Por el doctor en Medicina, don Juan Rodríguez Sierra, antiguo médico segoviano, y para su hijo don Santos, ayudante del eminente cirujano, doctor Gómez Ulla, ha sido pedida en Madrid la mano de la bella señorita Anita Inestrillas.

La boda se celebrará en Septiembre. Entre los novios, que están recibiendo expresivas felicitaciones, se han cruzado valiosos regalos.

### Baile en el Circulo

La juventud del Circulo Mercantil ha organizado para mañana sábado, a las once de la noche, una verbena, que se celebrará en el patio exterior del domicilio de dicha sociedad. Actuará una notable orquesta.

### Donativo

Doña Fuensanta Hervás de Gracia, ha entregado en la Administración de este periódico 25 pesetas con destino al Comedor de Caridad.

Se venden baratos dos mil metros cuadrados de terreno para edificar, próximos al grupo escolar de Colmenares (Paseo de don Ezequiel González); tiene cuneta y arena. Razón: Pedro Anadón, Travesía Canongia, 3, Segovia.

## TAPICERO

Se hacen toda clase de reformas a precios económicos

SAN FRUTOS, NUMERO 1  
SEGOVIA

## Para contrarrestar la escasez de agua

### BOMBAS ELECTRICAS MONOBLOC "RECORD"

Distribución automática del agua bajo presión en todos los pisos de la casa, con el

### GRUPO COMPLETO IDEAL "RECORD"

funcionando indefinidamente sin ruido ni trepidación, sin vigilancia ni entretenimiento y con reducido gasto

Pedir detalles al representante exclusivo para España

## FLORENCIO VAN DEN EYNDE

Plaza de la Merced, número 4

Teléfono 314

SEGOVIA